

Quito, 15 de marzo de 2016

Señor
Esteban Sosa Cruz
Gerente General
STRATKOMM S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de ochenta acciones (80), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía STRATKOMM S.A. con RUC 1792466202001, por parte del accionista señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN CI 171068730-0 en calidad de Cedente, en favor de MARÍA DOLORES MONTUFAR LALAMA CI 171409763-9, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

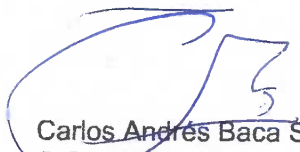
La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


Carlos Andrés Baca Santistevan
C.C. 171068730-0


María Dolores Montufar Lalama
C.C. 171409763-9

Quito, 15 de marzo de 2016

Señor
Esteban Sosa Cruz
Gerente General
STRATKOMM S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de Doscientas Treinta y Tres Acciones (233), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía STRATKOMM S.A. con RUC 1792466202001, por parte del accionista señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN CI 171068730-0 en calidad de Cedente, en favor de DIVA MIREYA ALTAMIRANO NOBOA CI 170724779-5, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE



Carlos Andrés Baca Santistevan
C.C. 171068730-0

CESIONARIO



Diva Mireya Altamirano Noboa
C.C. 170724779-5

Quito, 15 de marzo de 2016

Señor
Esteban Sosa Cruz
Gerente General
STRATKOMM S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de doscientas quince acciones (215), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía STRATKOMM S.A. con RUC 1792466202001, por parte del accionista señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN CI 171068730-0 en calidad de Cedente, en favor de FELIPE JAVIER PINZON ORBE CI 171068579-1, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

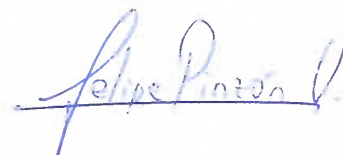
Muy atentamente,

CEDENTE



Carlos Andrés Baca Santistevan
C.C. 171068730-0

CESIONARIO



Felipe Javier Pinzón Orbe
C.C. 171068579-1